



SOTRESGUDO

Fiestas de San Miguel
2016



29 y 30 de Septiembre - 1 y 2 de Octubre



Imprescindibles



Este es un homenaje a la gente que siempre está ahí.
Ellos son los imprescindibles.

Desde la Fundación Bancaria "la Caixa" ayudamos a las entidades sociales de nuestro país a llevar a cabo cada año miles de proyectos. Un trabajo conjunto para construir una sociedad más justa y con más oportunidades para quienes más lo necesitan.



Obra Social "la Caixa"

conlosimprescindibles.org





SALUDO

“Un viajero sabio nunca desprecia su propio país”

Queridos amigos, vecinos, visitantes!!!

Aprovecho este espacio que me brinda nuestro patrón “San Miguel” para desearos unas felices fiestas.

Espero que disfrutéis en compañía de vuestros familiares, amigos, vecinos, venidos de cerca y de lejos.

Que estos días sean motivo de alegría, diversión, reunión y confraternización entre todos, olvidando por un momento el “caos” actual en el que estamos viviendo.

Deseo que todos sepamos disfrutar, aprovechar, compartir, ayudar, reír... de cada momento que nos regala la vida; al igual que me encantaría animaros a participar en cada una de las actividades organizadas con cariño y esfuerzo.

Y, para terminar, anhelo transmitir a las generaciones venideras el ánimo por seguir mantenimiento “vivo” nuestro pueblo.

Un saludo.

¡Viva San Miguel!!

La Alcaldesa y Corporación de Sotresgudo.

CORPORACIÓN

Alcaldesa:

Ma Yolanda Santamaría Pérez.

Concejales:

José Manuel Gutiérrez López.

José Ignacio Albilla Fuente.

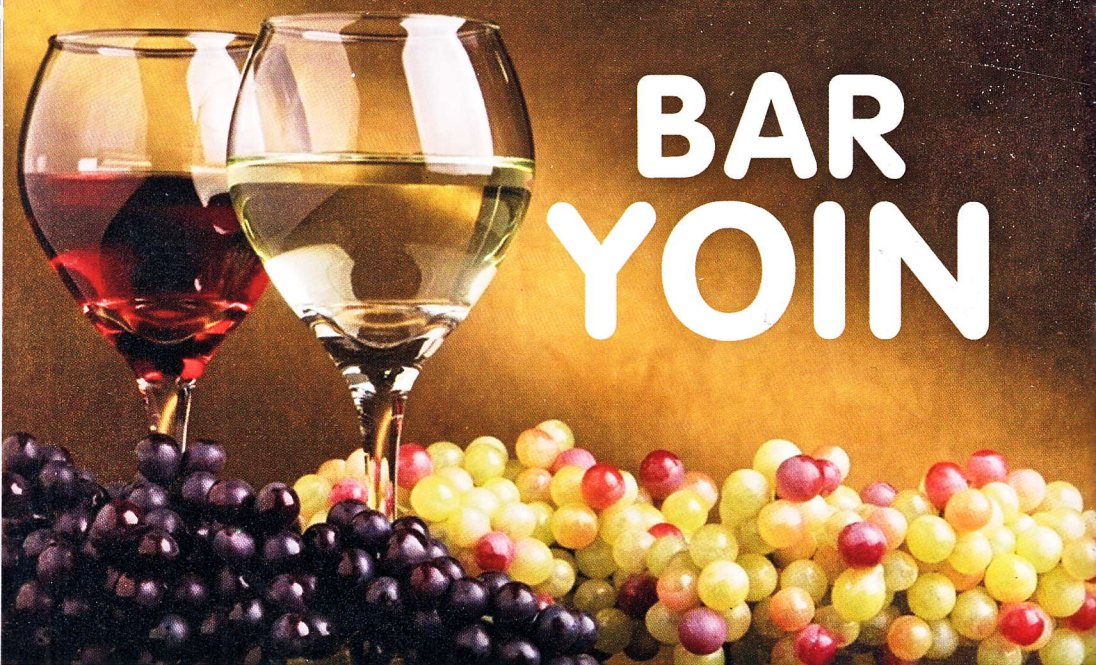
José Carlos Santamaría García.

Ernesto González Martínez.

Juan Ramón Cuevas Fernández.

Rubén Martín Antolín.





BAR YOIN



CON ZONA WIFI

**LES DESEA
ii FELICES FIESTAS !!**

Avisame con antelación, y
te prepararé lo que pidas.

Raciones,
Pinchos,
Almuerzos, ...

YOIN

Si quieres traer tu "papeo",
te daré de beber

**Ctra. de Herrera, 7 - Tlfno. 947 360 515
SOTRESGUDO (Burgos)**



PREGÓN

Cuando se habla de felicidad siempre nos trasladamos a la niñez,
y estando como estamos queremos recordar los buenos momentos.

Todos tenemos algo que nos liga a este pueblo, sus calles, su gente...
todo ello nos hace sentirnos orgullosos de nuestro pueblo y querer
gritar ¡viva Sotresgudo!

Si preguntan de dónde eres, si eres de Burgos y otra ciudad, se dan por
enterados y ya está, pero si eres de Sotresgudo suelen decir tres cosas:

1. ¿Sotres qué?
2. ¿Dónde está eso?
3. ¡Ah! ¡Que buenas fiestas en ese pueblo!

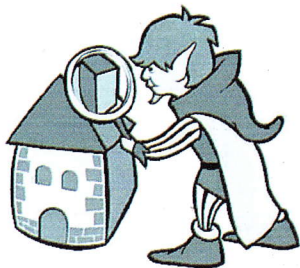
Así que, si este año quieres participar,
a Sotresgudo te tienes que acercar.

Aquí te esperamos
Y al año que viene
te lo recordamos.

**San Miguel, donde va triunfa.
Los jóvenes del pueblo.**



**CONTRATAS E
INTERIORISMO
DECORATIVO**



ROBERTO FUENTE RENEDO

C/ Jaén, 7 bajo - 09007 BURGOS

Tlfno. 669 415 596

e-mail: construcciones.fr@hotmail.com





JUEVES, 29

DE SEPTIEMBRE

00:00 H.

Repique de campanas.

13:00 H.

Misa en honor de San Miguel Arcángel, con procesión acompañada de dulzaineros.
Al finalizar degustación de morcilla y chorizo.

14:00 H.

Exposición fotográfica de Floren García. "Sotresgudo ayer y hoy".

Lugar: Edificio de Usos Múltiples.

17:00H.

Tuta y Bolos.

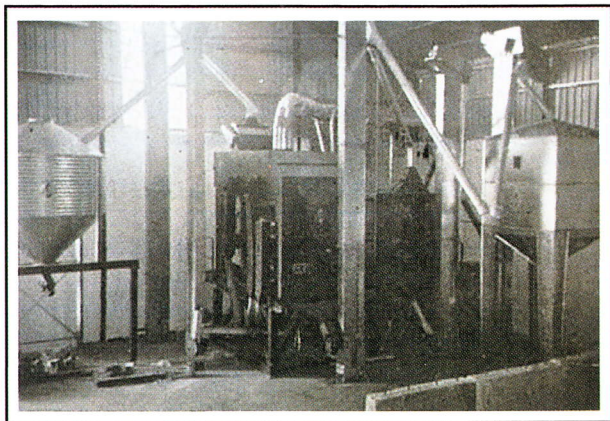
En los lugares habituales.

19:00 H.

Teatro.

Grupo de Teatro de Sotresgudo.



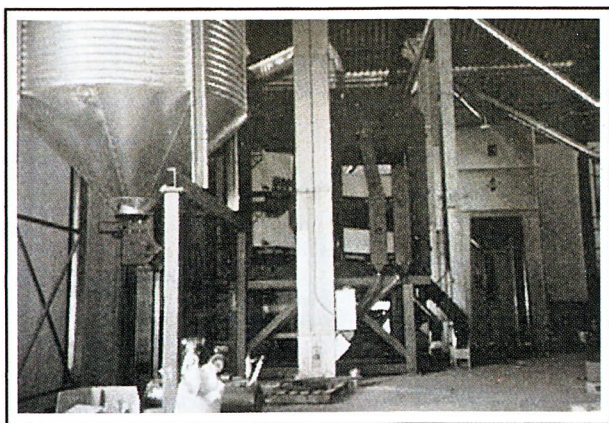


**ABONOS
CEREALES
HERBICIDAS**



**AGRICOLA DEL
RIOMANCE, S. L.**

**COMERCIALIZACIÓN
DE
GIRASOL**



**Carretera Villadiego, s/n
Teléfono 947 36 04 30
SOTRESGUDO (Burgos)**



VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE

17:00H.

Juegos infantiles tradicionales.

18:00H.

Concurso de pinchos.

Se ruega llevar los platos al local del ayuntamiento a las 17:30 h.

20:30H.

Chupinazo de fiestas, con sardinada ochentera.

A los asistentes que vayan con un toque ochentero se les aplicará un pequeño descuento.

01:00H.

Verbena, con la Orquesta Kosmos.

Sorteos en el descanso y fiesta hasta que el cuerpo aguante.



Les desea Felices Fiestas



Todo tipo de atracciones:

GRUPOS DE ROCK

INFANTILES

FESTIVALES DE FOLKLORE

DISCOS MOVILES ETC.

CARLOS TAPIA

CONTRATACIONES ARTISTICAS - AGENCIA

Apdo. Correos 549 • 09080 BURGOS
Tlfno. y Fax 947 482 281 - Móvil 608 783 314
e-mail:vp15@jet.es



SÁBADO, 1

DE SEPTIEMBRE

11:00 H.

Concurso infantil de Dibujo.

Se ruega a los participantes que lleven su material.

17:00H.

Tuta y Bolos.

En los lugares habituales.

17:00 H.

Taller de alfarería, con Art Terra.

Lugar: en la Plaza.

18:00 H.

Carrera y exposición de Mobylettes.

20:00 H.

Baile de disfraces.

Premios para pequeños y mayores.

Al acabar, sopas de ajo para todos los asistentes.

01:00 H.

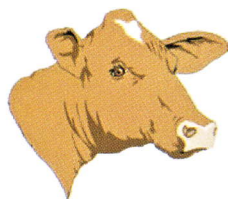
Verbena, con la Orquesta Casting.



SERVICIO
TAXI



HERMANOS "SANZ"



CARNICERIA
TRATANTE
DE GANADO

Teléfono 947 36 05 78 - **SOTRESGUDO** (Burgos)

CARPINTERIA DE
MADERA Y ALUMINIO



GARPE

Alberto 689 895 450
Isidro 625 817 100

Teléfono Taller **947 36 05 79**
SOTRESGUDO (Burgos)

DOMINGO, 2

DE SEPTIEMBRE

09:00 H.

Grandes dianas y pasacalles.

12:30 H.

Misa.

Intervendrá la Coral de Cámara de Burgos, que al final ofrecerá un pequeño concierto.

Colabora: Exma. Diputación Provincial.

13:00 A 15:00 17:00 A 19:00H.

Parque infantil.

18:00 H.

Teatro.

Grupo de Teatro de Sotresgudo.



ACUERDOS DE UN AYUNTAMIENTO DECIMONÓNICO

Hace unos años en el Programa de Fiestas apareció un documentado trabajo sobre las "Ordenanzas Municipales" redactadas por la Corporación de Sotresgudo el año 1895. La acreditada pluma del buen amigo José López Carretón nos ilustró con este documento sobre la forma de vida rural bien reglamentada de nuestros bisabuelos.

Siguiendo su línea traigo a este Programa festero de San Miguel algunas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de 1892, que probablemente sirvieron de base para fraguar aquellas posteriores Ordenanzas.

Ni añadido ni quito una tilde a aquellos acuerdos para saborearlos en su espontánea redacción decimonónica.

Son las sesiones plenarias celebradas por la Corporación Municipal compuesta por: Braulio Monedero, "Alcalde constitucional".- Damián González.- Celedonio Miguel.- Emeterio Blanco.- Román Rey.- Leandro Benito.- Bernardino Ortega.- Daniel Benito.- Manuel Cuesta.- Marcelino Avendaño.- Amós Miguel.- Francisco Martín.- Romualdo Moral..

16 De Septiembre de 1884

* Se prohíba desde este día el que anden perros por las calles y cualquiera

otro punto de este término municipal sin el correspondiente bozal de alambre, concediendo a sus dueños un plazo de tres días y autorizando a los Agentes Municipales para que puedan dar muerte a los perros que se encuentren después de transcurrido dicho plazo y no lleven el consabido bozal, imponiendo además una multa de cinco pesetas como infracción a dicho acuerdo.

21 de octubre de 1884

*Se prohíba desde esta fecha la entrada en los sembrados a toda clase de ganados imponiendo a los dueños de los que se encuentren abandonados la multa de una peseta que se hará efectiva en papel de pagos del Estado.

* Salir en comisión el día veintisiete de Diciembre a recaudar los derechos por el vino que resultó en el último aforo.

* Expedientes de arriendo a venta libre y exclusiva instruidos por este Ayuntamiento.

La sesión tenía por objeto adoptar los medios necesarios para cubrir los cupos de consumo señalados en este pueblo para el año 1887/88.

Acórdaron por unanimidad:

PRIMERO:-Que dicho cupo importante de dos mil ciento setenta y seis pesetas treinta y un céntimos se



TERCERA:

c u b r a
por encabezamiento gremial
voluntario, con relación a los cereales.

Respecto a las demás especies como son vinos, aguardientes, licores, aceites, jabón duro y blando, se acordó se cubra por medio de arriendo a venta baja las condiciones siguientes:

PRIMERO: El vino de todas clases que se consuma en esta localidad pagará por todos los derechos y recargos, veinte céntimos de pesetas por cada cántara de diez y seis con trece litros.

SEGUNDA: Las carnes de todas clases que se introduzcan y sacrifiquen para consuma en esta localidad satisfarán setenta y cinco céntimos de peseta por cada arroba de once con cinco kilos.

No obstante esto, las reses vacunas que se desgracien en esta localidad quedarán exentas de todo pago aun cuando se aprovechen sus carnes.

Los aceites y jabones de todas clases que se introduzcan para consumo en la localidad, pagarán por cada arroba de once kilos y medio y por todos los derechos de la tarifa oficial y el ciento por ciento como recargo municipal.

QUINTA: El Ayuntamiento, dada la premura de tiempo, procederá sin levantar mano a fijar el pliego de condiciones bajo las cuales habrá que tener lugar la subasta, debiendo ajustarse para ello a los acuerdos tomados en esta reunión y las disposiciones del Reglamento y remitirá copia de la presenta Acta.

17 de Enero de 1892

Ver si los vecinos quieren ajustar a D. Federico González García, vecino de este pueblo, de oficio herrador, para herrar los ganados como para visitar a éstos y curarles en sus enfermedades bajo la fianza de uno de los veterinarios de Villadiego.

24 de Enero de 1892

Acordó que los anuncios oficiales que hasta la fecha se ponían en la

puerta de la casa del Ayuntamiento, en lo sucesivo se pongan en el portal de la casa-escuela para evitar que como hasta aquí, desaparezcan del sitio público documentos que interesa guardar y archivar el Ayuntamiento a los fines consiguientes.

4 de Mayo de 1892

* El objeto de la sesión no era otro que acordar lo conveniente al buen régimen y gobierno de los asuntos siguientes:

1.- Prohibir la entrada de las personas y ganado de todas las clases y edades a los frutos de todas las especies sin permiso de los dueños y colonos tanto para extraer cardos y yerbas como a buscar nidos.

2.- Los labradores que tengan que arar linderos a los trigos, cuidarán

desorillar lo que linde a éstos y demás frutos colindantes.

3.- Queda así mismo prohibido cazar y pescar durante el tiempo de veda y respecto de lo segundo, hasta que este Ayuntamiento lo disponga, siempre que lo autorice la Ley.

4.- Los dueños de los palomares cuidarán de cerrar los palomares durante el tiempo que la Ley determina pues de no hacerlo sufrirán las consecuencias que determina la Ley en su Artículo 33, las cuales permanecerán en sus criaderos o palomares desde esta fecha hasta el treinta y uno de Agosto próximo venidero.

Visto lo propuesto por el señor Presidente, todos los señores Concejales dieron su





asentimiento favorable y acordaron por unanimidad, imponer las penas siguientes que se harán efectivas a los contraventores:

- Respecto a las disposiciones 1ª, 2ª, 3ª serán castigados los contraventores con una multa que no excederá de 25 pesetas al máximo ni bajará como mínimo de 5 pesetas, destinando la cuarta parte de esta multa para el denunciante sin permiso de pasar el tanto de culpa a los tribunales ordinarios de los residentes

- Respecto a la 4ª disposición los dueños de los sembrados, además de la multa señalada para los que faltan a las 1ª, 2ª, 3ª, reclamarán los daños y perjuicios que causares en los frutos de cereales previa tasación perítica y podrán exterminarlas en su propiedad donde existen los frutos señalados.

1 de Julio de 1892

* Hacer presente al Ayuntamiento que le había sido robado el sello de la Alcaldía sin que sepa quién haya podido ser el autor por lo que propone a la Corporación se mandase hacer otro con las mismas letras y con el escudo y armas españolas para poder autorizar los documentos del Ayuntamiento.

Discutida la proposición suficientemente, se acordó por unanimidad que se encargue otro

sello de bronce a un grabador. (El sello costó 25 pesetas, cargando el importe al capítulo de imprevistos)

* El concejal Damián González manifestó que siendo necesario una escalera grande para poder atender a los casos de apuro y excepcionales de quemas y otros accidentes imprevistos, será conveniente comprar una.

Tomada en consideración, pidieron que fuese adquirida.

Así vivía el Sotresgudo de nuestros bisabuelos centrados en la vida agrícola y el Ayuntamiento atento a que la convivencia se guiara por unas normas elementales de respeto a las personas y a los bienes ajenos. De ahí la mayoría de la normativa anda a caballo entre el peso de la ley y el orden y un cierto furtivismo que ni el tiempo ha podido borrar del todo.

Floren García.

DESAMORTIZACION EN SOTRESGUDO (SIGLO XIX)

Todos hemos oído hablar mucho de la desamortización de Mendizábal (1790-1853) entendiéndolo por dicha palabra el quitar los bienes a la iglesia y entregarlos al pueblo. Esta frase así entendida es muy inexacta y a ella me voy a referir en lo que a Sotresgudo atañe.

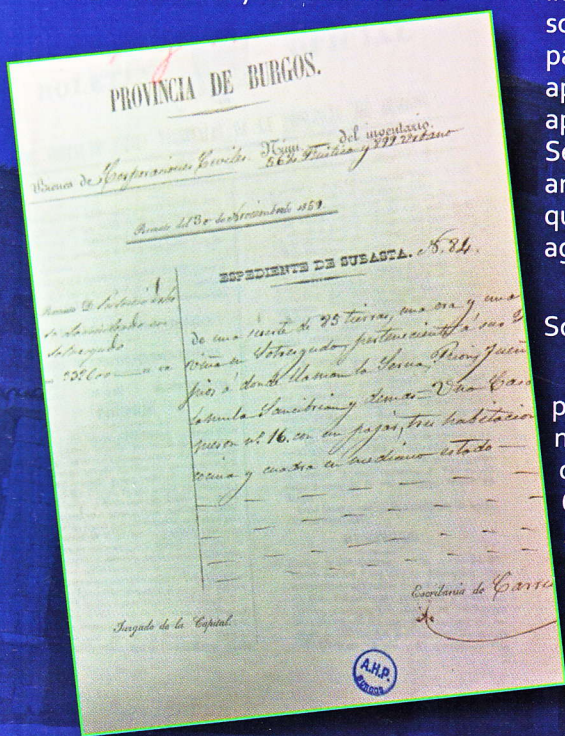
Fueron varias las desamortizaciones promovidas por los distintos ministros durante los reinados de Fernando VII, Isabel II, Amadeo I de Savoia y Alfonso XII desde el año 1833. Sobre todo en los dos primeros reyes citados se sucedían los gobiernos de derechas o absolutistas y los liberales. La

desamortización se producía en el mandato de los liberales.

La primitiva idea de Mendizábal era sufragar con los beneficios de los bienes eclesiásticos las guerras carlistas y acabar con la deuda pública. Pero eso no se consiguió y continuó la ampliación de bienes confiscados a todos aquellos bienes que no pertenecían a una persona física, fueran rurales o urbanos. Se ponen en venta bienes del estado, del clero, de órdenes militares, de cofradías, obras pías y santuarios, de los propios o comunes del pueblo, de beneficencia e instrucción pública. Se intentaba conseguir que los terrenos, sobre todo los eclesiásticos, que no pagaban impuestos y estaban mal aprovechados o incultos pasaran a aportar sus bienes al erario público. Se olvidaron o no lo consideraron analizar las terribles consecuencias que esa medida trajo a los agricultores.

Bienes que cambiaron de mano en Sotresgudo:

„Bienes de “fábrica”, los que pertenecían a las iglesias para mantener sus edificios y gastos de culto. Con todas las tierras se hacen 6 lotes con un total de 63 fanegas, 4 celemines que corresponden a 15 Hectáreas, 28 áreas, 34 centiáreas. En uno de los lotes se incluyen los edificios que hay detrás de la iglesia desde la calle Mayor a la

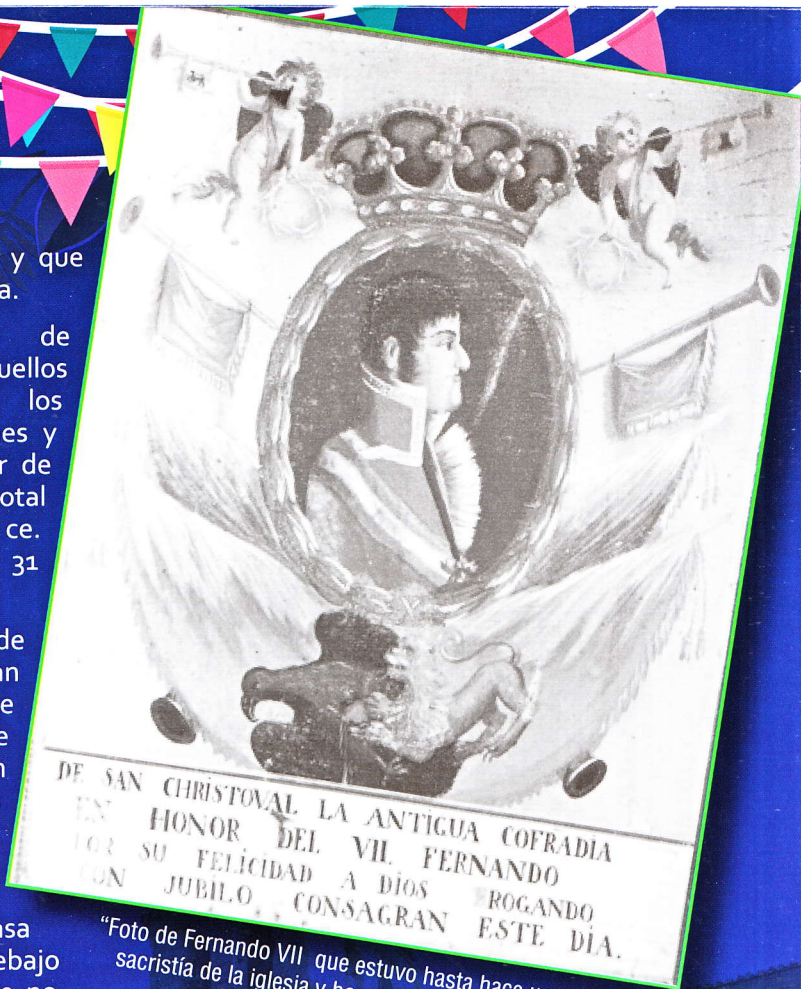


calle Las Erillas, y que eran una sola casa.

.-Bienes de "beneficio", aquellos que cobraban los curas y capellanes y les permitía vivir de su oficio. En total son 129 fa. 7 ce. equivalentes a 31 Hec, 94 a. 41 ca.

.-Bienes de la Cofradía San Cristóbal y de la Cofradía de la Cruz de San Cristóbal. Seis lotes con un total de 54 fa, 3 ce. igual a 13 Ha, 6 a. 75 ca. La casa que había por debajo de la ermita, que no hemos conocido pero nuestros abuelos sí, siguió perteneciendo a la cofradía.

.-Bienes del pueblo, con dos categorías; los "propios", que el ayuntamiento podía arrendar y los "comunes" que eran aprovechados por los vecinos. Se hacen 4 lotes con un total de 996 fa. 6 ce. o 583 Ha, 82 a. 9 ca. Todos son de "propios" aunque hay un lote, el mayor, de 413 Ha. v que pienso era de comunes. En esos años había muchas fincas que se dedicaban a pastos. Y fincas muy



"Foto de Fernando VII que estuvo hasta hace unos años en la sacristía de la iglesia y hoy misteriosamente desaparecida."

grandes; una en la Comuña-Valdarajón de 79 Ha. otra en Riomance-Salce de 43 Ha. y un gran terreno baldío en Mostelar hasta completar las 413 Ha; deduzco que tenía unas 300 Ha. Expresamente se dice que estas tierras no son susceptibles de cultivo y producen pocos y ordinarios pastos. Y en varios documentos se dice de ellas que son de "pasto tieso" y que no producían ningún beneficio al pueblo. En uno de los lotes se incluye la casa donde

vive ahora Francisco del Olmo, describiendo su estado y diciendo que era "casa-mesón". Estos bienes del pueblo se sacan a subasta en 1881.

.-Además de estos bienes que, al menos, aportaban algo al pueblo, hay otros cuyos dueños no residían en Sotresgudo. Son estos:

.-Hospital de Aguilar; 12 Hectáreas

.-Cabildo de Sandoval: 1 Ha, 67 a.

.-Monjas Calatravas de Burgos (antes de Barrio): 2Ha, 12 a.

.-Beaterio de Aguilar; 1 Ha.

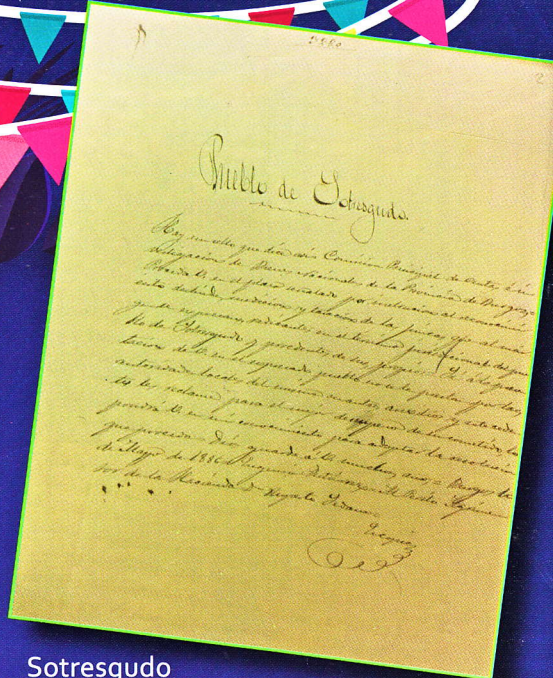
.-Cabildo de Aguilar: 4 Ha.

.-Encomienda de Malta: 32 tierras que hacen 64 fanegas.

.-Convento premostratense de Aguilar: 5 tierras más 3 prados de carro y medio de hierba y una viña de 2ª de "medio obrero". El "obrero" era una medida para las viñas.

.-Se desafecta también el dominio de un censo que el pueblo y sus vecinos deben pagar anualmente a las monjas de San Andrés del Arroyo de 114 fanegas de pan, mitad trigo, mitad cebada.

Me llama la atención que frente a todos estos bienes abundantes solo hubiera para apoyo de la escuela una tierra en total de una fanega y 6 celemines y para el hospital de



Sotresgudo
un prado de 8 celemines
que producía un carro de hierba.

En total hay unas 1360 fanegas desamortizadas, o unas 680 hectáreas, casi un 34 % del terreno cultivable actual.

Las fincas están descritas una por una con su extensión en fanegas y hectáreas. Se indican igualmente los límites de cada una con los nombres de los dueños de las lindes. Al final de cada lote se da el número total de fanegas y de Ha. El paso de fanegas a Ha. no siempre es el mismo pues a veces se aplica el criterio de fanega no en extensión sino de capacidad de sembradura en una tierra, que depende de la calidad del suelo. Para cada lote se nombraban dos personas que fijaban la base de la subasta.

Se habla de los caminos para delimitar las fincas y su anchura. Me llama la atención el camino que



atraviesa todo Mostelar y que llaman varias veces el "Camino de Peones a las Padillas" y me hace pensar que este camino puede ser uno de los restos de la calzada romana que unía Amaya con Sasamón.

El sistema de regadío queda reflejado en algunas fincas como una en Carrebarrio donde se afirma que su derecho a riego era permanente e indefinido. De otra tierra en Olmillos se menciona el canal de riego que delimitaba su contorno.

Si los terrenos tenían árboles o cepas se indica su presencia.

Se mencionan cantidad de términos en el campo que hoy ya desconocemos. Quizá en un artículo posterior comente este aspecto. Los archivos que manejo son buena fuente para investigar dichos nombres.

La desamortización creó una situación social muy traumática. Como en toda España, Sotresgudo vivía, o malvivía, de la agricultura de subsistencia, en un mal vivir. El 34% de las tierras trabajadas no pertenecían a los agricultores sino a curas y otros elementos eclesiásticos a los que había que pagar rentas. Es verdad que las rentas pagadas no eran excesivas. No siempre se pagaban dichas rentas o a destiempo lo que ocasionaba continuos juicios entre los arrendatarios y dueños, como nos consta en concreto con las monjas

Calatravas, antes de Barrio. Sin embargo la sociedad eclesial, si había años de malas cosechas condonaban o retrasaban el cobro de sus rentas o incluso, según se sabe que las monjas Calatravas adelantaban dineros o semillas para las nuevas cosechas. La situación para los trabajadores no era boyante pero al menos sobrevivían.

Pero llegó la desamortización. Esta ley fue pensada para crear una sociedad de clase media agrícola que apoyase al gobierno. Se estructura de tal modo que los labradores que cultivaban las tierras no podían pagar su adquisición, continuaban igual de arrendatarios pero con las exigencias de los nuevos dueños con subidas de sus rentas y una exigencia como antes no se había visto sin considerar si un año había sequía, o pedrisco... Esto ocasionó la gran emigración de gente del campo a la ciudad, de personas que huyen a la metrópoli sin dinero, trabajo ni casa. Es el gran fracaso del agricultor que huye de su tierra arrastrando con él a su mujer e hijos.

No me ha sido fácil recopilar todos los datos en infinidad de documentos disponibles en el Archivo Histórico Provincial. Agradezco a la directora Ma Juncal Zamorano su ayuda. Gracias.

**José López Carretón. Salamanca,
setiembre 2016.**

**IBERCAJA
CON TODOS
UN AÑO MÁS.**

¡FELICES FIESTAS!

FONTANERIA Y CALEFACCION



**ERNESTO
GONZÁLEZ
ROJO**

C/ Trujillo, 6 - 5º D
Tlfno. **629 274 887**
BURGOS

CALLEJEANDO POR EL SOTRESGUDO DEL SIGLO XIX

Traemos al Programa de las Fiestas de San Miguel unos datos cuando menos curiosos, extraídos de los libros parroquiales de "Estado de Almas" que llevaba diligentemente el párroco-Beneficiado y Mayordomo de la iglesia, Don Clemente. En ellos se recrea la estructura económica, social y religiosa de aquella época en la que la iglesia se vio involucrada con la "desamortización" que se cargó de un plumazo estatal los bienes de la propia parroquia en 1855, quedando únicamente la tierra junto al río en el camino de Barrio convertida en huerta en tiempos recientes de Don Gaudencio.

Sin más preámbulos, permitidme ciertas licencias sentimentales, ya en desuso, pero que pueden ser del agrado de los lectores tanto los moradores de Sotresgudo como de aquellos que volaron a otras latitudes y no se olvidaron de sus raíces.

Se trata de callejear por el Sotresgudo de 1860 y ver cómo y de qué vivían nuestros antepasados de hace siglo y medio.

El dinámico Párroco de estas calendas, Don Clemente, pasó al frente de la parroquia y su feligresía algo así como la friolera de cuarenta años y a quien el pueblo de Sotresgudo le debe entre otras cosas, las campanas grandes y su vivienda que la donó como casa rectoral, sita en la calle de los Pozanos y actualmente

vivienda de Silvano García.

A decir del párroco Don Esteban, "poco pudo gozar del beneficio al ser suprimidos, pero fue un celoso cura que amaba a su pueblo conservándole en la piedad y buenas costumbres, que se sacrificó por su iglesia y a diferencia de los antiguos Beneficiados, más interesados por el Beneficio que por sus ministerios, fue verdadero padre y como tal se le recuerda"

Falleció el año 1894 quedando de fondos de fábrica (Iglesia) la respetable cantidad de 6.000 reales" que sus sucesores no supieron administrar diligentemente y se esfumaron de todo control.

El buen párroco dejó escrito con todo detalle, como erudito que era, algunos datos sobre los feligreses de entonces.

Por él sabemos que "resulta haber en esta feligresía de mi cargo en el día 17 de marzo de 1860, 413 personas.

Eclesiásticos, 1

Casados, 160

Viudos, 24

Solteros, 222 "

Esta población fue paulatinamente para arriba hasta los años setenta en que hay un ligero retroceso y ya a finales del siglo XIX supera la barrera de los quinientos habitantes.

Por calles estaban repartidos de la siguiente manera:

Calle de los Pozanos, 45 personas.

En el Espolón, 85.

En la Plaza, 64

En la calle Mayor, 105

En las Erillas, 36

En la calle Real, 62

En la calle Cantarranas, 15

En estos apuntes no aparece la calle del Solano que en fechas posteriores queda incluida en el callejero del pueblo.

Por oficios o modos de vida, quedaban los vecinos establecidos así:

45 labradores

32 sirvientes

19 jornaleros

11 pastores especificando que uno de ellos era "pastor de burras", lo cual deja a las claras que este animal, con las alforjas famosas de la región, era el vehículo de ida y vuelta a la tierra, a los mercados, a llevar la comida, a trillar,...En fin, un "todoterreno" duro, austero, sacrificado y a veces falso...





Hay seis tejedores y un cardador. Prueba inequívoca de la manipulación de la lana de las ovejas para parte del vestir, añadiendo a esta industria artesanal de la antiquísima rueca, el cultivo del lino tanto en la Friería como en Rioz.

Entre la intelectualidad local anotamos un "Maestro de primeras letras" que vive en las Erillas. Un veterinario en la calle Real. Un cirujano en la calle Mayor y el citado Cura Beneficiado en la calle de los Pozanos.

Otros oficios son los de un Mesonero, un Carretero, un Guarda, un Herrero, un Molinero, un Barbero, un Sastre, dos "Correos de a pie" y una Hospitalera, que como su nombre indica, estaba al frente del "hospital" que por todos los indicios debió ocupar la casa de la calle Cantarranas que en tiempos de su dueña Ángela Monedero tenía un tosco escudo sobre el arco de entrada.

En él se recogían los transeúntes enfermos, menesterosos y necesitados de la zona o que por aquí pasaban. La dicha Hospitalera estaba ayudada en tan humanitaria labor por miembros de la Cofradía de San Miguel, según lo indica el Libro de Rentas y Tazmías del Hospital.

También había un Sacristán de la Parroquia a la vez que Campanero, que percibió aquel año de 1860 por los servicios de su cargo: Tocar a las

distintas horas, a los nublados, a quema y otros servicios religiosos, la suma de 200 reales.

Están censados también 18 "pobres de pedir" y uno de ellos, al decir de Don Clemente, era "pobre de solemnidad". Nos figuramos que con ellos estaría asegurada la tradicional "comida de los pobres" del día de la fiesta de San Miguel.

Todas estas precisiones del buen párroco nos dan una idea bastante clara del ambiente social, económico y cultural en que se desarrollaba la vida de nuestros antepasados del Sotresgudo de mediados del siglo XIX.

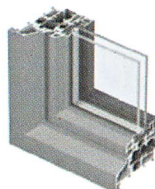
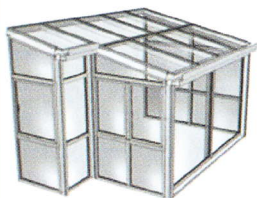
Una comparación que el tiempo se encarga de suavizar y que no sea tan odiosa con el Sotresgudo del siglo XXI, nos hace llegar a la conclusión de que "cualquier tiempo pasado, ...fue distinto".

NOTA: Este artículo se complementa con la exposición fotográfica "Sotresgudo Ayer y Hoy" e ir certificando que su casco urbano ha cambiado ostensiblemente.

Florentino G^a. Pérez

ALUMINIOS VILLAMAR

- GALERIAS
- PORCHES
- MIRADORES
- PUERTAS
- VENTANAS



GUADILLA DE VILLAMAR (Burgos)

Tlfno. 947 361 666 • Móvil 667 689 134

aluminiosvillamar@gmail.com

INSTALACIONES ELECTRICAS



MUÑOZ

**ALUMBRADO
VIVIENDAS
LOCALES
CONTADORES
ANTENAS T.V.**

Ismael Muñoz Cibrián
INSTALADOR AUTORIZADO

C/ Teófilo Ceballos, 34

Tlfnos: **947 373 878 - 619 270 545**

09100 **MELGAR DE FERNAMENTAL (Burgos)**



David

Marcos



**ACUCHILLADOS
Y BARNIZADOS**

Telf: 601 362 426

damareparquets@gmail.com

caja**viva**
caja**rural**



caja**rural**
Fundación

Crecemos
para que tú
crezcas


www.cajaviva.es

invertimos
en ti

www.fundacioncajaruralburgos.org